

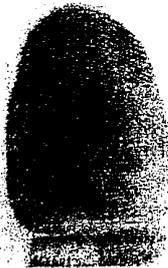


1 damente aprobado por la Superintendencia de Compa-
2 ñías mediante Resolución número: cero nueve punto
3 Q.IJ punto cero nueve dos cinco (09.Q.IJ.0925) emitida
4 el cinco de marzo de dos mil nueve e inscrita en el Re-
5 gistro Mercantil del cantón Quito con fecha nueve mar-
6 zo del mismo año, conforme el documento que se acom-
7 paña como habilitante. **TERCERA.- DELEGACIÓN TO-**
8 **TAL DE PODER.-** Con estos antecedentes EL MAN-
9 DANTE, en la calidad en la que interviene, manifiesta
10 que, sin perjuicio de continuar ejerciendo las facultades
11 que le fueron conferidas por ENAP SIPETROL S.A. me- **0000003**
12 diante el Poder General otorgado a su favor, las que se
13 reserva expresamente, y en virtud del mismo, por medio
14 de este instrumento delega íntegramente y en su totali-
15 dad las facultades a él conferidas mediante el mencio-
16 nado Poder General a favor del señor Juan José Espi-
17 nosa Córdova, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad,
18 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
19 Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete uno
20 dos uno nueve tres tres cinco guión seis (171219335-6),
21 a quien en adelante se le podrá denominar simplemente
22 como: "EL MANDATARIO". En consecuencia, el señor
23 Juan José Espinosa Córdova podrá representar a ENAP
24 SIPETROL S.A., en todos los actos y negocios que hayan
25 de celebrarse y surtir efecto en el Ecuador, contará para
26 el efecto con todas las facultades que fueren necesarias
27 , especialmente la capacidad para comparecer en juicio
28 como actor, contestar demandas y cumplir con las

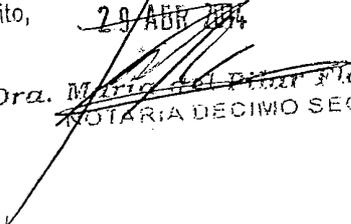



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 IDENTIDAD 172699634-9
 EDUARDO ALEJANDRO TAPIA ALVAYAY
 TALCA CHILE
 13 DE OCTUBRE DE 1950
 52 48187 102797 M
 QUITO/PCHA/2008-EXT



CHILENA E2333 I1222
 DE SUSANA MAGALY BURGOS MUÑOZ
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 TAPIA ALBUQUENQUE BERNABE
 ALVAYAY MARTA INES
 QUITO 22-12-2008
 QUITO 22-12-2021 ESN
 1360155


[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito, ~~29 ABR 2014~~

 Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL CUARENTA Y UNO

2040

QUITO, 27 DE MARZO DEL AÑO 2.009

PROTOCOLIZACIÓN DE:

REVOCATORIA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

0000008

ENAP SIPETROL S.A.

A FAVOR DE:

ROBERTO JORGE MCLEOD GLASINOVIC

OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ENAP SIPETROL S.A.

A FAVOR DE:

EDUARDO ALEJANDRO TAPIA ALVAYAY

CON SUS RESPECTIVAS RAZONES, PUBLICACION EN
EL DIARIO LA HORA, INSCRIPCION EN EL
REGISTRO MERCANTIL Y EN EL MINISTERIO DE
MINAS Y PETROLEOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

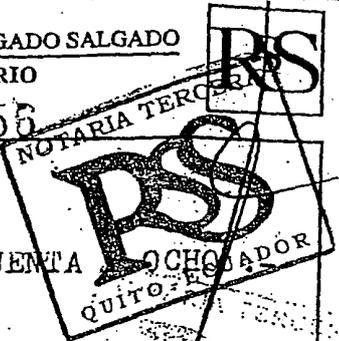
DI: 5 COPIAS

y 25

E.P.



8



NOTARIA ESCRITURA NÚMERO: MIL SETECIENTOS CINCUENTA
TERCERA

(1758).-

QUITO, 16 DE MARZO DEL AÑO 2.009

PROTOCOLIZACIÓN DE:

REVOCATORIA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ENAP SIPETROL S.A.

A FAVOR DE:

ROBERTO JORGE MCLEOD GLASINOVIC

OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ENAP SIPETROL S.A.

A FAVOR DE:

EDUARDO ALEJANDRO TAPIA ALVAYAY,
CON SU RESPECTIVA PUBLICACION EN EL
DIARIO LA HORA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

E.P.

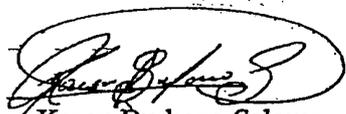


SEÑOR NOTARIO:

Solicito se sirva protocolizar en el registro de escrituras públicas a su cargo la publicación realizada en la Revista Judicial del Diario La Hora con fecha 13 de marzo de 2009 correspondiente a la Revocatoria del Poder General otorgada al Señor Roberto McLeod y el Otorgamiento del Poder General concedido a favor del Señor Eduardo Tapia por la Compañía ENAP SIPETROL S.A. (antes denominada Sociedad Internacional Petrolera S.A.).

0000009

Atentamente,


Karen Burbano Salazar
MAT. CAP. 12300

ESP
LA
S
I
A
E
P
A
C
I
M
A
C
O
C
O
C
O



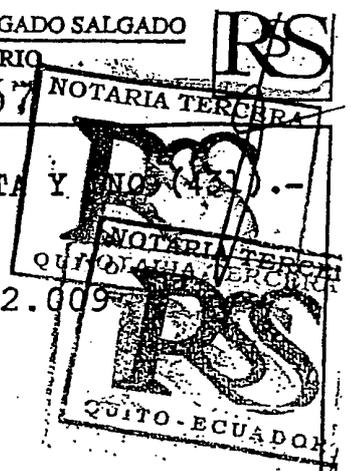
6



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (435) .-

QUITO, 20 DE ENERO DEL AÑO 2.009



PROTOCOLIZACIÓN DE:

REVOCATORIA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ENAP SIPETROL S.A.

A FAVOR DE:

ROBERTO JORGE MACLEOD GLASINOVIC

OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ENAP SIPETROL S.A.

A FAVOR DE:

EDUARDO ALEJANDRO TAPIA ALVAYAY

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

E.P.

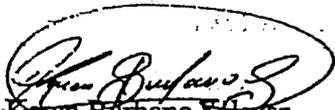


SEÑOR NOTARIO:

Solicito se protocolicen los documentos correspondientes a la Revocatoria y Otorgamiento del Poder General del Señor Eduardo Tapia Alvarado otorgados por la Compañía ENAP SIPETROL S.A. (antes denominada Sociedad Internacional Petrolera S.A.) por medio de Escritura Pública ante la Notaria Segunda de Santiago de Chile la Abogada María Gloria Acharan Toledo el 17 de diciembre de 2008.

0000010

Atentamente,


Karen Burbano Salazar
MAT. CAP. 12300

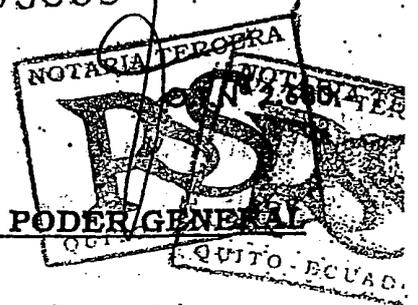
ESP
BLA
FRA
C
C
O
C
O



6

1 REPERTORIO N° 33.436.-

=MOR=



3 REVOCACION Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

5 **

7 ENAP SIPETROL S.A.

9 -A-

12 MCLEOD GLASINOVIC, ROBERTO JORGE Y OTRO

13 *****

15 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Diciembre de
16 año dos mil ocho, ante mí, MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
17 Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda
18 Notaría de Santiago, con oficio en calle Matías Cousiño número
19 ciento cincuenta y cuatro, comparece: don NELSON MUÑOZ
20 GUERRERO, chileno, casado, geólogo, cédula nacional
21 identidad número ocho millones noventa mil seiscientos un
22 guión tres, en su carácter de Gerente General y en
23 representación según se acreditará de ENAP SIPETROL S.A., e
24 adelante "La Mandante", ambos domiciliados en Avenida
25 Vitacura número dos mil setecientos treinta y seis, piso ocho, e
26 compareciente mayor de edad quien acreditó su identidad con
27 la cédula antes indicada, expone: PRIMERO: ENAP SIPETROL
28 S.A., posee en el Ecuador una sucursal denominada Sociedad
29 Internacional Petrolera S.A. (actualmente en proceso de cambio
30 de nombre a ENAP SIPETROL S.A.), en adelante La Sucursal la que

Maria Gloria Acharan Toledo
NOTARIA N° 42, MRJ
NOTARIO - SANTIAGO

